

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMPLETO	SEBASTIAN LEGARDA PULGARIN
NÚMERO DE CÉDULA	1144101104
FECHA DEL INFORME	06/JUN/2025
NÚMERO DE CONTRATO	4143.010.26.1.0811.2025
NÚMERO DE CUOTA	Tres (3)
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NIKI BLANCO ARENAS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Brindar soporte jurídico en las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que adelante la Subsecretaria de Planeación Sectorial, de acuerdo a la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1474, Ley 1882 de 2018 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

-Apoye en la estructuración de oficio remisorio mediante orfeos No. 202541430400005244 mediante el cual se informó al organismo, con el fin de continuar con el cobro persuasivo competente a el Acta de liquidacion del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1921-2022.

[https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive_link)

2. Proyectar y elaborar las respuestas para atender las inquietudes y requerimientos de información respecto de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación, en el marco del proyecto.

-Apoye en el ejercicio de contradicción al informe de auditoria presentado por la contraloría general de santiago de Cali de relación con los hallazgos de los contratos numero 4143.010.26.1.1313-2024 y 4143.010.26.1.1314-2024

-Apoye en la revisión y asesoría de dos tutelas a la rectora de la Institución Educativa República de Israel Ana Silva Valencia Carmona, tutela emitidas por el juzgado decimo del circuito de oralidad y juzgado veintiuno civil municipal de cali con numero de tutela T-120 del 4 de abril del 2025 y tutela numero 67 del 14 de Mayo del 2025 (Segunda Instancia).

[https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive_link)

3. Proyectar y revisar los actos administrativos de contenido jurídico que le sean asignados.

-Para el presente informe no fue requerido

4. Adelantar los procesos de incumplimientos contractuales que le sean encomendados, reportando las sanciones impuestas al SIRI de la Procuraduría General de la Nación, verificar su publicación en el SECOP y reportar al RUP de las Cámaras de Comercio mediante el sistema electrónico dispuesto para el efecto, cuando se requiera.

- Para el presente informe no fue requerido

5. Brindar apoyo jurídico a los supervisores de contratos de la Subsecretaría de Planeación Sectorial, cuando estos lo soliciten.

.- Apoye en la verificación, validación y organización de Diez (10) expedientes contractuales de los contratistas de la Subsecretaría de Planeación Sectorial, verificando que estén acorde con los lineamientos de gestión documental.

[https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive_link)

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- *Apoye en la revisión y Estructuración de las Actas de visita conforme a las visitas realizadas en las Instituciones Educativas FERNANDO VELASCO, JOSE MARIA CARBONEL SEDE PRINCIPAL y CARLOS HOLGUÍN LLOREDA en relación con los hallazgos fiscales y disciplinarios encontrados en el Contrato de Obra No. 4143.010.26.41-2018, con el fin de realizar la implementación de las acciones de mejora.*

[https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1v2oDMh52f0HG-MNbA57lse8uOs2CY1se?usp=drive_link)

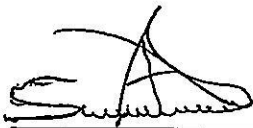
3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios "CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable". "CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes".

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	Anticipada
NÚMERO DE PLANILLA	86714686 - 87255871
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$ 1.518.000
FECHA DE PAGO	29/05/2025 - 09-06-2025
MES CORRESPONDIENTE	Mayo
OBSERVACIONES	N/A

Cordialmente,

SEBASTIAN LEGARDA PULGARIN
C.C. No.1144101104 - CALI VALLE
Tel: 3225291632



FIRMA CONTRATISTA